



CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SESION DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1995

AGENDA

ACTA

AGENDA No. 4 / 95

Sesión ordinaria: Martes 26 de setiembre de 1995

Hora: 9:29 a.m.

.....

I. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de setiembre de 1995.

II. DESPACHO: Proyectos derivados a la Comisión.

1.- Continuación de la revisión de los proyectos de ley que quedaron pendientes en la sesión anterior.

1.1.- Proyecto de ley No 075-95-TR presentado por el Congresista Antero Flores Araoz. Propone extender el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores cooperativos.

1.2.- Proyecto de ley No 171/95-CR presentado por el Congresista Antero Flores Araoz. Propone modificación al D.L. 25593 sobre Relaciones Colectivas de Trabajo, para que la Autoridad de Trabajo designe árbitro luego del compromiso arbitral.

Comunicación del Congresista Antero Flores Araoz remitiendo opiniones sobre el proyecto No 171/95-CR.

1.3.- Proyecto de ley No 088/95-CR presentado por el Congresista Antero Flores Araoz. Propone Ley de Trabajadores del Hogar.

Comunicación del Congresista Antero Flores Araoz remitiendo antecedentes y opiniones sobre el proyecto No 088/95-CR.

2.- Proyectos de ley ingresados a la Comisión entre el 4 y el 13 de setiembre de 1995.

2.1.- Proyecto de Ley No 124/95-CR ingresado el 4 de setiembre de 1995. Propone que los contratistas de obras públicas y las personas naturales y jurídicas proveedoras de las entidades y organismos del Estado estén obligados a contratar como trabajadores a los liberados de establecimientos penales en un 10% del total de la planilla de dichas obras. El incumplimiento de esta obligación da lugar a la inhabilitación para la contratación con el Estado por 2 años.

Autor: Congresista Antero Flores Araoz.

Comunicación del Congresista Antero Flores Araoz remitiendo antecedentes y opiniones sobre el proyecto No 124/95.

2.2.- Proyecto de ley No 204/95-CR ingresado el 4 de setiembre de 1995. Propone que los servidores en actividad, cesantes o jubilados del régimen pensionario del D.L.20530 deben presentar una Declaración Jurada con los beneficiarios de la pensión de sobrevivientes. Establece procedimiento para el cobro de la pensión en estos casos. Asimismo, modifica el inc. c) del art. 34 del Decreto Ley 20530 relativo a los beneficios pensionarios de las hijas solteras.

Autor: Congresista Xavier Barrón Cebreros.

2.3.- Proyecto de ley No 216/95-CR ingresado el 4 de setiembre de 1995. Propone ratificar el derecho de los pensionistas del D.L. 19990 a gozar de una bonificación adicional del 25%. El incremento no será inferior al 25% de la pensión mínima al 30 de junio 1994.

Autora: Congresista Lourdes Flores Nano.

2.4.- Proyecto de ley No 217/95-CR ingresado el 4 de setiembre de 1995. Ley del Trabajador con Responsabilidades Familiares, que comprende normas sobre el trabajo y beneficios de la madre y del padre trabajador.

Autores: Congresistas Antero Flores Araoz, Lourdes Flores y Xavier Barrón.

3.- Proyectos de ley ingresados a la Comisión entre el 14 y el 20 de setiembre de 1995.

3.1.- Proyecto de ley No 280/95-CR ingresado el 14 de setiembre de 1995. Propone la restitución de los derechos de la madre trabajadora, lactancia, instalación de sala cuna y prohibición de despido de gestante y madre.

Autor: Congresista Aldo Estrada Choque

3.2.- Proyecto de Ley No 310/95-CR ingresado el 18 de setiembre de 1995. Propone regulación del trabajador con responsabilidades familiares.

Autor: Congresista Ricardo Marcenaro Frers

III.- INFORMES

1.- Solicitud del Congresista Antero Flores Araoz para que se reconsidere el Acuerdo de archivamiento del proyecto de ley No 086-95 que propone otorgar facultad de cobro coactivo a la Superintendencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

IV.- ORDEN DEL DIA

1.- Documento "Marco de referencia para el trabajo de la Comisión".

2.- Exposición de la Señor Doctor Manuel Vara Ochoa, Ministro de Estado en el Despacho de la Presidencia.

Lima, setiembre de 1995.

ACTA DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1995

En la Sala de Embajadores del Palacio Legislativo, siendo las 9:29 a.m. del 26 de setiembre de 1995, se reunieron los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre y la asistencia de la Vice Presidenta, Congresista María Lozada de Gamboa, del Secretario Congresista Víctor Raúl Fernández Bustinza y los Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Eusebio Vicuña Vásquez, Helbert Samalvides Dongo, Angel Javier Velásquez Quesquen, Luis Alberto Chu Rubio, Aldo Estrada Choque y Xavier Barrón Cebreros. Los Congresistas Luis Delgado Aparicio y Alfonso Grados Bertorini excusaron su inasistencia a través de la Presidencia.

Verificado el quórum reglamentario, se dio por abierta la sesión y antes de pasar a revisar los puntos de la Agenda, el Presidente propuso la modificación de la hora de inicio de las sesiones ordinarias de la Comisión para que en lo sucesivo éstas se realizaran a partir de las 9:29.a.m.. El punto fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasó al primer punto de la agenda relativo a la aprobación del acta anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad.

DESPACHO

En cuanto a los proyectos de ley presentados el Presidente invitó al Asesor de la Comisión a hacer un breve resumen y apreciación jurídica de cada uno de ellos a fin de plantear algunos puntos de análisis.

Así y de acuerdo al orden en que aparecían en la Agenda, fueron presentados los siguientes proyectos en el estado de Despacho, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Proyecto de ley No 075-95-TR presentado por el Congresista Antero Flores-Araoz. Propone extender el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores cooperativos.

La Comisión acordó por unanimidad decretar el archivamiento del proyecto por considerar que la Ley No 26504 no habría incurrido en omisión involuntaria al no extender la cobertura del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los socios cooperativos, pues en aplicación del artículo 3 de la Ley No 26183 y a partir del 14 de mayo de 1994 el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) debía asumir directamente el pago de las pensiones y prestaciones de dicho régimen. Así, la Ley No 26504 extendió a los socios cooperativos la cobertura de la Seguridad Social sólo en el Régimen de Prestaciones de Salud y del Sistema Nacional de Pensiones.

2.- Proyecto de ley No 171/95-CR presentado por el Congresista Antero Flores-Araoz. Propone modificación del D.L. 25593, Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, para que la Autoridad de Trabajo designe un árbitro luego del compromiso arbitral.

Luego de un breve diálogo que se centró en la autonomía colectiva y la libertad de las partes para llegar a un acuerdo en vía directa o a través del arbitraje voluntario que asume como principio el actual sistema de relaciones colectivas, la Comisión acordó por unanimidad reservar el proyecto en estado de Despacho y solicitar opinión al Ministerio de Trabajo y Promoción Social sobre el proyecto de ley, en especial, en el aspecto de estadísticas sobre las negociaciones colectivas concluidas por acuerdo directo y arbitraje y, además, de los casos de dilación en el trámite de nombramiento de árbitros luego del compromiso arbitral.

3.- Proyecto No 088/95-CR presentado por el Congresista Antero Flores- Araoz que propone Ley de Trabajadores del Hogar.

La Comisión acordó por unanimidad pasar el proyecto a la Orden del Día para su discusión y análisis, previa recopilación de los antecedentes legislativos nacionales y comparados, proyectos de ley y dictámenes de los años 1993 y 1994, encargándose al Asesor de la Comisión la obtención de esta información.

4.- Proyecto de Ley No 124/95-CR presentado por el Congresista Antero Flores-Araoz que propone que los contratistas de obras públicas y las personas naturales y jurídicas proveedoras de entidades y

organismos del Estado estén obligados a contratar como trabajadores a los liberados de establecimientos penales en un 10% del total de la planilla de dichas obras.

La Comisión acordó por unanimidad solicitar opinión al Ministerio de Justicia sobre el proyecto ley considerando que es un tema enmarcado dentro de la política penitenciaria a cargo de dicho Ministerio y, además, que ya había emitido opinión de un proyecto anterior No 1403/94-CR presentado a la Comisión de Justicia del Congreso Constituyente Democrático en 1994.

Asimismo, se acordó solicitar opinión e informes del proyecto al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) y a otras Instituciones vinculadas al proceso de contratación con el Estado, luego de lo cual el proyecto pasaría a orden del día para su análisis y discusión en la Comisión.

5.- Proyecto de ley No 204/95-CR presentado por el Congresista Xavier Barrón Cebreros. Propone que los servidores en actividad, cesantes o jubilados del régimen pensionario del D.L.20530 deben presentar una Declaración Jurada con los beneficiarios de la pensión de sobrevivientes. Establece procedimiento para el cobro de la pensión en estos casos. Asimismo, modifica el inc. c) del art. 34 del Decreto Ley 20530 relativo a los beneficios pensionarios de las hijas solteras.

La Comisión acordó disponer el archivamiento del proyecto al no cumplir con los requisitos del artículo 75 del Reglamento del Congreso de la República según el cual todo proyecto debe contener una exposición de motivos donde se expresen sus fundamentos, el efecto de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional y su análisis de costo-beneficio.

6.- Proyecto de ley No 216/95-CR presentado por la Congresista Lourdes Flores Nano. Propone ratificar el derecho de los pensionistas del D.L. 19990 a gozar de una bonificación adicional del 25%. El incremento no será inferior al 25% de la pensión mínima al 30 de junio 1994.

Con la finalidad de determinar la factibilidad del proyecto y conocer el número de pensionistas que perciben esta bonificación, la Comisión acordó por unanimidad solicitar opinión a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) sobre el proyecto y, especialmente, solicitar datos actuales sobre el número de pensionistas que reciben este beneficio, el costo que representa y los efectos de establecer un monto mínimo a la bonificación. Luego de contar con esta información el proyecto pasaría a la Orden del Día para su análisis y debate por la Comisión.

En relación a los tres proyectos siguientes:

7.- Proyecto de ley No 217/95-CR de los Congresistas Antero Flores-Araoz, Lourdes Flores y Xavier Barrón que proponen Ley del Trabajador con Responsabilidades Familiares.

8.- Proyecto de ley No 280/95-CR de los Congresistas Aldo Estrada y Daniel Estrada Pérez. Propone la restitución de los derechos de la madre trabajadora, lactancia, instalación de sala cuna y prohibición del despido

9.- Proyecto de Ley No 310/95-CR presentado por el Congresista Ricardo Marcenaro Frers. Propone la regulación del trabajador con responsabilidades familiares.

La Comisión dispuso su acumulación a los otros cinco proyectos que se encuentran en análisis al tratarse de un tema general sobre la madre trabajadora y trabajadores con responsabilidades familiares, a fin de elaborar un dictamen conjunto que consolide los aportes de los proyectos y también los aportes del Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

ORDEN DEL DIA.-

Posteriormente, se pasó a tratar los puntos de la Orden del Día que aparecían en la Agenda.

En cuanto al proyecto "Marco de Referencia para el trabajo de la Comisión", se reservó su aprobación para la próxima sesión.

Acto seguido, el Presidente y los señores Congresistas miembros de la Comisión dieron la bienvenida al Señor Doctor Manuel Vara Ochoa, Ministro de Estado en el Despacho de la Presidencia y a su comitiva, quienes asistían a la Comisión para exponer las políticas del sector relativas a la generación del empleo y, en especial, los programas de FONCODES que tienen este objetivo.

Luego de agradecer la invitación al Presidente y a los Señores Congresistas integrantes de la Comisión el Señor Ministro inició su exposición señalando que la acción principal de su Despacho en el curso de los próximos años se centraba en dos grandes temas: la lucha contra la pobreza y la generación de empleo, que era precisamente una tarea nacional en la que debían realizarse acciones conjuntas con la Comisión de Trabajo y Promoción Social del Congreso.

En cuanto al primer tema, de la lucha contra la extrema pobreza, el Ministro expresó que una de las metas de su Despacho era reducir en un 50% la extrema pobreza. Con tal objeto se habían identificado las zonas y sectores de pobreza más aguda de acuerdo a un mapa nacional de pobreza, para lo cual se ejecutarían acciones por las diferentes dependencias del Despacho.

En cuanto a la generación de empleo, el Ministro informó que según datos del Banco Mundial, en el Perú se habían generado más de 800,000 puestos de trabajo en el curso de los últimos cinco años. Precisó que para los próximos años se producirían fuertes inversiones de capital a través de FONCODES, INFES, ENACE, CORDE CALLAO y LIMA, lo que generaría 100,000 puestos permanentes directos, que podrían ser incrementados a 500,000 debido al efecto multiplicador.

Informó que FONCODES había apoyado directamente en la realización de 1,500 proyectos a nivel nacional. Precisó que el curso de los próximos años continuaría este apoyo directo a las obras de FONCODES y a la generación de empleo.

Señaló que una Comisión integrada por representantes de su Despacho, del Ministerio de Trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) venía analizando y estudiando Programas de Empleo y Capacitación de Jóvenes a fin de incorporarlos al mercado de trabajo.

También expuso los logros y proyectos en relación con la nutrición y alimentación, especialmente a través de la colaboración con la FAO para los desayunos escolares. Asimismo expresó que en el sector agrícola se han habilitado canales de riego, programas de reforestación y se han ejecutado programas de traslado de alpacas.

Concluida la exposición del Señor Ministro se inició una ronda de intervenciones de los Señores Congresistas, para luego pasar a una intervención final del Ministro quien se refirió a algunas acciones y obras específicas del Ministerio de la Presidencia en algunas ciudades y provincias del Perú.

El Presidente de la Comisión agradeció la presentación del Ministro y la participación activa de los Señores Congresistas en la sesión, expresando al Señor Ministro el interés de la Comisión por contar con la información relativa a la Comisión para el Empleo y Capacitación de los Jóvenes a fin de contribuir al análisis y puesta en práctica del programa ya que se trata de un tema vinculado directamente a la generación de empleo.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 13 horas.
